

Bogotá, D.C.,

Señor
RODRIGUEZ VARGAS
ANA SOLVIGEN
Servicio enfermería
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud de prórroga y adición contrato de prestación del servicio del 1 de noviembre al 30 de diciembre 2024.

Cordial saludo,

Respetuosamente, me permito solicitar en funciones de supervisión del contrato vigente con fecha de terminación el 31 octubre del 2024, la aceptación de prorroga hasta el 30 de diciembre del 2024 y la adición correspondiente a los 60 días prorrogados, conservando el mismo valor para cuenta de cobro mensual, establecido en el contrato. El valor adicional es de $4.362.000,00 contrato SP-UCLB-1016/2023, solicitud que se hace para dar continuidad en la atención en salud del servicio de enfermería.

La aceptación debe realizarse mediante carta escrita, adjuntando los siguientes documentos: Fotocopia de cedula, Rut, Parafiscales mes de julio para realizar el modificatorio del contrato, los que se recibirán con la carta de aceptación, para dar trámite por SECOP II. Estaré atenta para ampliar información y apoyo.

Atentamente,

M. Martha Consuelo Romero Torres
Supervisor Contrato

Elaboró:
Rosa Rodriguez Cabanzo
Auxiliar de Enfermería

Bogotá, D.C,

Señora
Martha Consuelo Romero Torres
Servicio de Enfermería
Hospital Militar Central
Supervisora Contrato

Cordial Saludo:

De manera atenta doy respuesta a la solicitud por correo, carta adjunta con Id 3344436 a la supervisora del contrato aceptando la adición al contrato No. UCLB-1016/2023 suscrito con el Hospital Militar Central, por valor de: $4.362.000,00 y la prorroga hasta el 30 Diciembre 2024.

Atentamente,

Contratista

RODRIGUEZ VARGAS ANA SOLVIGEN
40245342
Celular 3123831286.

Anexo la siguiente documentación:
1. Fotocopia de la cedula
2. Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN (Actualizado)
3. Generación de la planilla de aportes al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensión y ARL (Riesgo III), como independiente, a la fecha de contratación.
4. Certificados de afiliación de EPS (Salud) y AFP (Pensiones), como independiente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.245.342**

RODRIGUEZ VARGAS

APELLIDOS

ANA SOLVIGEN

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1972**

IZA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

18-FEB-1991 EL DORADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00277788-F-0040245342-20110118 0025562198A 2 35176018

Colmena Seguros

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	RODRIGUEZ VARGAS ANA SOLVIGEN
IDENTIFICACIÓN:	CC 40245342
INICIO VIGENCIA:	01/11/2023
FECHA INICIO CONTRATO:	01-11-2023
FECHA FIN CONTRATO:	31-10-2024
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
CLASE:	3
TASA:	2,436
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	3861001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de hospitales y clínicas, con internación, comprende las actividades que consisten principalmente en laboratorio clínico, endoscopia, patología etc., cuando se prestan a pacientes internos (Decreto 768 de 2022)

DATOS CONTRATANTE

CONTRATANTE:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
CC /NIT:	NI 830040256
CONTRATO:	24890
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	3861001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de hospitales y clínicas, con internación, comprende las actividades que consisten principalmente en laboratorio clínico, endoscopia, patología etc., cuando se prestan a pacientes internos (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 04 días del mes de agosto del año 2024.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 04/08/2024 9:51:35. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ANA SOLVIGEN RODRIGUEZ VARGAS identificado(a) con CC 40245342 se encuentra afiliado a la EPS

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2008

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - SEDE MARLY**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 4 días del mes 8 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

porvenir
solo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

ANA SOLVIGEN RODRIGUEZ VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.245.342**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Agosto del 2004.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En fondoenlinea que revisa periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120340527

(415)7707212489984(8020) 000014112034052 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 2 4 5 3 4 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 2 4 5 3 4 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	El Dorado 2 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	VARGAS	ANA	SOLVIGEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 B BIS ESTE 81 A 55 SUR

42. Correo electrónico: anatuntun75@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 8 3 1 2 8 6	3 1 2 6 9 5 8 9 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 9 0 8 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 29 / 12 : 28: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ VARGAS ANA SOLVIGEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-28, 01:48:34 P. M. Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1064852321

Periodo Cotización: junio de 2024 Periodo Servicio: junio de 2024 Referencia pago 8839271490

PAGADA 28/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANA SOLVIGEN RODRIGUEZ VARGAS		
Documento	CC40245342	Dirección	CR 1B SUR #81 A - 55 BIS YOMASA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3123831286
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 40245342	ANA SOLVIGEN RODRIGUEZ VARGAS	59	0																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$1.300.000	$208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$1.300.000	$162.500	2.436	$1.300.000	$31.700	(NN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$402.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades,licencias,saldos a Favor	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$0	$208.000	$162.500	$31.700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$402.200	$14.900	$417.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Fecha: 28-08-2024		Radicado No.209

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	UCLB-1016/2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	RODRIGUEZ VARGAS ANA SOLVIGEN
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDADA DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR
SUPERVISOR	Martha Consuelo Romero Torres
VALOR INICIAL	$25.776.000,00
PLAZO INICIAL	31 / 10/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	10/28/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	1/11/2023.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2024

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	N/A
PRÓRROGA N° 1	N/A
SUSPENSION	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	31-10-2024
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION Y PRORROGA
VALOR A ADICIONAR	$4.362.000,00 CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS
PRÓRROGA	30-12-2024
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
El servicio de enfermería es fundamental en la prestación del cuidado salud, motivo por el que se hace necesario proveer el personal necesario para el cumplimiento de las necesidades que demanda el cuidado del paciente en una institución de salud de tercer nivel, en las diferentes áreas y servicios asistenciales , administrativos , de

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
hospitalización y ambulatorios, siendo necesario mantener la disponibilidad del recurso, a la fecha se encuentra que existe la terminación del contrato de prestación de prestación del servicio el 31 de octubre del 2024, lo que justifica a la fecha adelantar el modificatorio de adición y prórroga, para mantener la estabilidad en la adherencia a los procesos institucionales, la prestación del cuidado de enfermería, conociendo que en esta temporada de final de año, se hace evidente una alta rotación de personal, riesgo que es se puede reducir al mantener la ejecución del actual contrato, por lo que es necesario solicitar al Señor Subdirector Administrativo, Coronel Díaz Muñeton, la prórroga del contrato hasta el 30 de diciembre del 2024 y en consecuencia adicionar el presupuesto, para el pago de prestación de servicio correspondiente, para suplir las necesidades de contratación. El contratista aceptó la solicitud de prórroga y adición, realizada por la supervisora mediante ID 344436 del 15 de agosto del 2024, se ha verificado los documentos los que cumplen con el perfil y requisitos para mantener la ejecución se adjunta la planilla de parafiscales del mes de Julio, RUT y cédula. En mi calidad Supervisor del contrato, se solicita y recomiendo para garantizar la prestación del servicio de salud, la adición y prorroga conforme fue aceptado por el contratista, conservando las mismas cláusulas contractuales, mientras se surte la nueva contratación.

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	MARTHA CONSUELO ROMERO TORRES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202424592-HMC Id: 348820
Folios: 3 Fecha: 2024-09-04 13:44:53
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Ciudad,

Coronel
Fernando Antonio Díaz Muñetón
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

ASUNTO: Solicitud de Adición y Prorroga

De manera respetuosa en funciones se supervisor designado para los OPS del servicio de Enfermería, me permito Solicitar, al Señor Coronel Subdirector Administrativo **Fernando Antonio Díaz Muñetón**, del Hospital Militar Central, la Adición y prórroga de los contratos de orden de prestación de servicios de Auxiliares de Enfermería, que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta que los contratistas aceptaron la solicitud de prórroga hasta el 30 de diciembre del 2024 y la adición del presupuesto para ser ejecutado durante la aceptada adición, el valor en cada contratos corresponde a $4.362.000, los contratos se encuentran vigentes y es posible adicionar el valor solicitado, la necesidad corresponde al servicio de enfermería, para suplir las necesidad de cuidado, en área de hospitalización, ambulatoria y administrativo, proveer el personal necesario para el cumplimiento de las necesidades, es prioritario mientras se surte nuevo proceso de contratación.

El Consolidado se encuentra elaborado con los requisitos de la Circular 0021- del 26 de agosto 2024, recibido con ID. 346655, se organizaron los adjuntos con RADICADO CONSEUTIVO de tabla adjunta, se encuentra verificado, la vigencia de los cursos de requisitos de contratación para servicios asistencial conformes establece las normatividad del sector Salud.

Se envía para el trámite dentro el tiempo establecido para el trámite oportuno.

N°	OBJETO CONTRACTUAL	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	INICIA	FINALIZA	VALOR ADICION	PRORROGA	ADJUNTOS
58	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL	LOZANO URQUIJO JENNIFER PAOLA	1.070.593.450	SP-SUMD-0200-2024	18.102.300	22/2/2024	22/02/2024	31/10/2024	4.362.000	30/12/2024	PARAFISCALES,CEDULA, FORMATO,CARTA SOLICITUD, CARTA DE ACEPTACION
60	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MARQUEZ RAMIREZ ALBA MARCELA	1.045.486.668	SP-SUMD-0201-2024	18.102.300	22/2/2024	4.362.000	30/12/2024	4.362.000	30/12/2024	PARAFISCALES,CEDULA, FORMATO,CARTA SOLICITUD, CARTA DE ACEPTACION
95	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL	RINCON ULLOA DAVID FELIPE	1.018.462.905	UCLB-0847/2023	25.776.000	24/10/2023	01/11/2023	31/10/2024	4.362.000	30/12/2024	PARAFISCALES,CEDULA, FORMATO,CARTA

	SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL										SOLICITUD, CARTA DE ACEPTACION
98	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL	RODRIGUEZ CELY MICHAEL YESID	1.018.424.422	UCLB-0851/2023	25.776.000	25/10/2023	01/11/2023	31/10/2024	4.362.000	30/12/2024	PARAFISCALES,CEDULA, FORMATO,CARTA SOLICITUD, CARTA DE ACEPTACION
153	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CARVAJAL ESTUPIÑAN DIANA MARCELA	1.016.021.202	SP-SUMD-0297-2024	16.648.300	11/3/2024	12/03/2024	31/10/2024	4.362.000	30/12/2024	PARAFISCALES,CEDULA, FORMATO,CARTA SOLICITUD, CARTA DE ACEPTACION
187	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MARTINEZ LUCENA DERLY VANESSA	1.000.383.329	UCLB-0932/2023	25.776.000	23/10/2023	01/11/2023	31/10/2024	4.362.000	30/12/2024	PARAFISCALES,CEDULA, FORMATO,CARTA SOLICITUD, CARTA DE ACEPTACION
209	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL	RODRIGUEZ VARGAS ANA SOLVIGEN	40.245.342	UCLB-1016/2023	25.776.000	28/10/2023	01/11/2023	31/10/2024	4.362.000	30/12/2024	PARAFISCALES,CEDULA, FORMATO,CARTA SOLICITUD, CARTA DE ACEPTACION

Atentamente,

Martha Consuelo Romero Torres
Servidor Misional en Sanidad Militar
Supervisor del Contrato
Servicio de Enfermería

V° Mayor María Claudia Gómez Zerdas
Oficial en Comisión Administrativa Permanente En la Administración Pública
Servicio de Enfermería

V°Dra.CatalinaCorreaMazuera

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202424592-HMC Id: 348820
Folios: 3 Fecha: 2024-09-04 13:44:53
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

SubdirectordelSectorDefensa
Subdirección Médica

RosaRodríguezCabanzo
Auxiliar de Servicios
ServiciodeEnfermería

Anexo:Documentos de Adición y prorroga

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

MODIFICATORIO No. 01 (ADICIÓN Y PRORROGA No 01) - AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS UCLB-1016-2023	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón** C.C. No. 93.436.515 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**ANA SOLVIGEN RODRIGUEZ VARGAS** **C.C 40245342**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (25.776.000) M/CTE.**
FECHA DE INICIO	01 de noviembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Hasta el 31 de octubre de 2024
PLAZO A PRORROGAR	Dos (02) meses contados a partir del 01 del mes de noviembre hasta el 30 del mes de diciembre de 2024
VALOR A ADICIONAR	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.362.000)**

Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **93.436.515**, en su calidad de Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central identificada con NIT. 830.040.256-0 mediante Resolución N°1642 del 22 de diciembre del 2023 y Acta de Posesión N° 007 del 03 de enero de 2024 y la resolución Número 1296 del 10 de septiembre 2024, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionadacon la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así mismo se de cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal **b)** del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya, modifique y/o regule y Resolución delegando al Subdirector Administrativo delHospital Militar Central las funciones específicas, y en uso de las facultades legales yreglamentarias y en especial

las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**,con **NIT. No. 830.040.256-0**; y, por otro lado, **Ana Solvigen Rodriguez Vargas,** identificada con **C.C 40245342,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la **MODIFICACIÓN No 01(ADICIÓN y PRORROGA No 01)** del Contrato **No. UCLB-1016-2023,** previas las siguientes consideraciones: **1)**. Qué, el día 30 de octubre de 2023, entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** y **Ana Solvigen Rodriguez Vargas**, se suscribió el contrato **No. UCLB-1016-2023**, cuyo objeto corresponde a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **2)**. Que, el plazo de ejecución se estableció hasta el día 31 de octubre de 2024. **3)**. Que el valor del contrato se estableció en la suma de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 25.776.000) M/CTE. 4).** Qué, la Martha Consuelo Romero Torres, como supervisora del contrato, mediante oficio, solicita al ordenador del gasto **ADICIÓN No 01** por **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.362.000)** y **PRORROGA No 01** desde el 01 de noviembre de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2024. **5).** Qué, se recibe oficio del contratista **Ana Solvigen Rodriguez Vargas,** manifestando su aprobación para realiza la **MODIFICACIÓN No 1 (ADICIÓN y PRORROGA No 01). 6).** Que la presente adición no supera el 50% del valor inicialmente pactado en SMMLV, por lo que es viable jurídicamente junto con la prórroga del contrato. **7).** Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 indica "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato* (…)" **8).** Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad yrequieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)" **9).** Que para la presente adición existe acuerdo de voluntades entre las partes (CONTRATANTE y CONTRATISTA). **10).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentosque se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **11).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25de la ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a laeconomía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y

términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **12).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa,el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitospúblicos. **13).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *lasentidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)"

En consecuencia, la presente **MODIFICACIÓN No 01 (ADICIÓN y PRORROGA No 01)**, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato de prestación de servicios **No UCLB-1016-2023,** en el sentido de adicionar la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.362.000)** incluidos impuestos, el cual quedará así:

> **CLÁUSULA CUARTA VALOR**: El valor total del presente Contrato de Prestación de Servicios corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($30.138.000)** los cuales serán cancelados de acuerdo con la ejecución de las actividades en cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese la **CLÁUSULA SEXTA** del contrato de prestación de servicios **N° UCLB-1016-2023,** en el sentido de ampliar el plazo de ejecución, el cual quedara así:

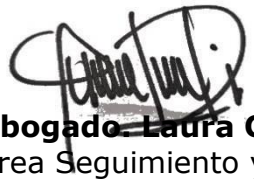
> **CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto del presente modificatorio a partir del 01 de noviembre de 2023,previo cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del contrato, y hasta el 30 de diciembre de 2024.

CLÀUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO N°01 (ADICION y PRORROGA No 01), para el perfeccionamiento y ejecución de la presente adición serequiere la suscripción del presente acuerdo por las partes y la acreditación de que elcontratista se encuentra al día en pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

CLAUSULA CUARTA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el Contrato **No. UCLB-1016-2023**que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

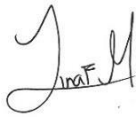
Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de octubre de 2024.

Revisó:



Abogado. Laura Cristina Londoño
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Elaboró:



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202424713-HMC Id: 349039
Folios: 1 Fecha: 2024-09-05 10:28:00
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

FECHA DE SOLICITUD:	05 de septiembre de 2024	**Hora: 07:50**	**N° de Certificado**	865
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	05 de septiembre de 2024	**Hora: 10:23**		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Médica Servicio de Enfermería	$ 30.534.000

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato	X	Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
Adición a 7 contratos, cuyo objeto es “Prestación de servicios como auxiliar de enfermería para el servicio de enfermería de la entidad descentralizada del sector defensa - del Hospital Militar Central”. Estudio previo tramitado con IdControl 348820 y radicado N°202424592 - HMC del 04 de septiembre de 2024, y formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato por Subdirector Médico, Oficial Servicio de Enfermería, y Supervisor del Contrato. **Nota1: formato de adición sin VoBo de Ejecución Contratos. Nota2: Éste documento valida la apropiación de disponibilidad presupuestal, corresponde a la Unidad de Compras la verificación del cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual para proceder a realizar la adición. Nota3: tramitar con cargo al CDP Dinámica 2210**

Aprobación Planeación: Andrea Polanía

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmbula MARLY ETHELL BULA SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-07-10:36 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9724	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	21.810.000,00	**Valor Total Operaciones:**	4.143.900,00		**Valor Actual.:**	25.953.900,00	**Saldo x Comprometer:**	4.362.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	10424	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF	2024-10-07		4.362.000,00			
					2024-02-06	21.810.000,00	-218.100,00			
					Total:	21.810.000,00	4.143.900,00	25.953.900,00	4.362.000,00	0,00

Objeto:	ADICION A CONTRATO 1016-2023 AUXILIAR DE ENFERMERIA. CDP DKA 97

JUSD.MARTHA JEANETH VARGAS VELOSA
Jefe UNIDAD FINANCIERA- AREA DE PRESUPUESTO